

CORTES GENERALES	X L		
DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS			
Nombre y apellidos MARÍA SOLEDAD PÉREZ DOMÍNGUEZ	ਵਿecha: 30/11/2011–11: 12: 46		
Estado civil	Régimen económico matrimonial		
CASADA	SEPARACIÓN DE BIENES		
Fecha de elección como parlamentario ELECCIONES GENERALES 20 NOVIEMBRE DE 2011	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 30 NOVIEMBRE DE 2011		
Diputado Senador BADAJOZ Circ	unscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa		

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO <sup>3</sup>			
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS	
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. <sup>4</sup>	GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA	12.927,70 €	
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase			
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros	Intereses por rendimiento de tres cuentas bancarias	2,70 €	
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase <sup>5</sup>			

CANTIDAD PAGADA POR IRPF		
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)		€

BITTAGE

COMSESSO DE LOS BETUTADOS SECRETA EL OS EL RAL Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciónes cumplimentadas a mano. El Bolean Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.

Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones